

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-
Registro Contraloría (SIAPER)

DECRETO N° 000517
RENUNCIA VOLUNTARIA
ALCALDICIO.- 21 ABR. 2015
LA CISTERNA,

VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo N° 48, letra a), de la Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Decreto Sección Segunda N° 273 de fecha 13 de Febrero de 2015, mediante el cual se contrató a **Don ANDRES REYNALDO NUÑEZ GOMEZ**, Kinesiólogo, en el Centro de Salud Eduardo Frei M., a contar del 12 de Enero del 2015.-

2.- El Memorando N° 634 de fecha 20 de Marzo de 2015, de la Jefa del Dpto. de Salud, mediante el cual adjunta Memorando N° 097 de fecha 17 de Marzo del 2015, en el cual envía la solicitud de Renuncia Voluntaria, presentada por el funcionario dependiente del Sector Salud que más abajo se individualiza, a contar del **16 de Marzo de 2015, al cargo de 22 horas en calidad de Plazo Fijo**, que actualmente ocupa en Salud, en la Municipalidad de La Cisterna, la Jefatura del Departamento de Salud, no ve inconveniente en realizar el trámite de renuncia, además la solicitud de renuncia cuenta con la autorización del Sr. Alcalde.

DECRETO:

ACEPTASE, la Renuncia Voluntaria presentada por el funcionario del Sector Salud que a continuación se individualiza, al cargo que actualmente sirve en este municipio, y a contar de la fecha que se indica:

NOMBRE	: ANDRES REYNALDO NUÑEZ GOMEZ.-
R.U.T.	: 16.701.000.000.000.000
CARGO	: Kinesiólogo.-
JORNADA	: 22 horas
DEPENDIENTE	: Centro de Salud Eduardo Frei M.
RENUNCIA A CONTAR DE:	: 16.03.2015.-
ARTICULO	: 48, letra a)
LEY N° 19.378	: "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
OBSERVACION	: No se encuentra sometido a sumario administrativo, No tiene Cargos pecuniarios pendientes.
ITEM	: Presupuesto de salud

ANOTESE, COMUNIQUESE y REGISTRESE, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho Archívese.

Fdo., SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.-

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.-

SRP.POF.MTG.Pcm.-

DISTRIBUCION

- 1.- Contraloría General de la República.
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Dpto. de Salud
- 6.- Remuneraciones (2)
- 7.- Of. Partes ✓



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL